

REVISION DE CONSEJO DE MINISTROS CCAD -23.11.11

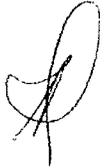
PUNTOS DE POSICIONAMIENTO DE LOS PAÍSES SICA HACIA DURBAN

(Documento aprobado en la Reunión de Ministros de CCAD realizada en San Salvador el día 22 y 23 de noviembre de 2011)

Que los eventos extremos que sufren los países del SICA cada vez con mayor frecuencia e intensidad provocan centenares de pérdidas de vidas humanas, miles de damnificados, desbordamiento de ríos, inundación de extensas áreas, sequías, deslizamientos, daños en cultivos, carreteras, puentes y viviendas, configurando una amenaza severa a la seguridad alimentaria y graves afectaciones a la actividad económica y comercial de la región.



Que esos fenómenos constituyen manifestaciones concretas de los efectos adversos del cambio climático y del impacto directo que este tiene sobre la población en nuestros países y que imposibilita alcanzar el desarrollo sostenible y el pleno logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, o mantener los avances hasta ahora obtenidos; lo que a su vez significa la necesidad de distraer recursos financieros adicionales de los escasos presupuestos nacionales para hacer frente a la atención a las emergencias y la posterior restauración de los daños y pérdidas de todos los sectores de la economía de la región. Situación insostenible para nuestras economías y que reitera la urgente necesidad de aumentar la capacidad de respuesta de los fondos ya existentes como el Fondo de Adaptación y los fondos de fuentes bilaterales, y acelerar la implementación de los nuevos mecanismos financieros acordados para atender los desafíos del cambio climático dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre la materia.



La región exhorta a la comunidad internacional a prestar su atención a la evidencia de variabilidad y cambio climático registrada, así como a los impactos de eventos extremos, que reafirman nuestra condición de región altamente vulnerable.

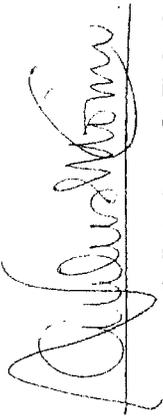
Que en virtud de ello instamos a los países desarrollados y los mayores emisores a que realicen reducciones significativas de emisiones de gases de efecto invernadero acorde a lo indicado por la ciencia. Para ello es prioritario llegar a un consenso sobre los esfuerzos a ser realizados en el largo plazo para garantizar la integridad del régimen climático. Por lo anterior mantenemos nuestro apoyo a la Hoja de Ruta de Bali y a los Acuerdos de Cancún, que claramente establece la necesidad de avanzar en los dos caminos: el Acuerdo de Cooperación de Largo Plazo y asegurar un segundo período de compromisos del Protocolo de Kioto.



El segundo período de cumplimiento representa un paso trascendental para la necesaria discusión y logro de un nuevo marco de compromisos para que los países altamente emisores contribuyan con una parte sustantiva en la reducción de emisiones globales.



A pesar que no tenemos obligaciones jurídicamente vinculantes y que contamos con recursos limitados, nuestros países ya realizan acciones significativas de mitigación de forma voluntaria, y reiteramos nuestra disposición a continuar realizando esfuerzos voluntarios en tanto se cumplan las promesas y compromisos de los países desarrollados, de facilitarnos los medios de implementación necesarios, suficientes, predecibles y adicionales a las ayudas oficiales al desarrollo.



Acciones sustantivas de mitigación por parte de los países desarrollados y los altamente emisores son esenciales para que las urgentes medidas de adaptación que debe implementar una región altamente vulnerable como Centroamérica y República Dominicana tengan viabilidad de reducir los elevados riesgos e impactos climáticos que estamos sufriendo.



Sobre las discusiones de REDD Plus, la región apuesta por la adopción de un enfoque holístico que contempla la multifuncionalidad de los bosques. Reconoce y valora todos los servicios ecosistémicos que aportan los ecosistemas forestales a nivel global. Así mismo nuestra región considera que los Programas REDD Plus deben ser desarrollados de acuerdo a las circunstancias, prioridades y capacidades nacionales, con pleno respeto a la soberanía y en consistencia con las necesidades de adaptación al cambio climático de cada país.

Los países del SICA ratifican como su prioridad la Adaptación, sin menoscabo de sus esfuerzos voluntarios en mitigación, y en relación a la constitución del Comité de Adaptación pondremos todo nuestro empeño a fin de lograr para el mismo una estructura funcional en Durban, reflejando en su composición la mayor representatividad de nuestra región.

En tal sentido, nuestros países requieren apoyo de los países desarrollados para ejecutar como práctica permanente medidas de transformación en los procesos de construcción y reconstrucción de la infraestructura física.

Por ello consideramos que sobre el Mecanismo de pérdidas y daños, la COP 17 debe registrar avances significativos, de manera que se asegure que en la COP 18 se establezca e inicie la operación del mismo. El cual debe incluir apoyo para la gestión integral de riesgo y mecanismos de compensación o transferencia del riesgo que deben ser financiados por las partes que son países desarrollados.

En materia de financiamiento, la región apoya el posicionamiento del g77 y China. Consideramos que el financiamiento es un compromiso en el marco de la Convención y que debe ser medible, reportable y verificable, para lo cual es necesario implementar herramientas que aseguren la transparencia en la asignación de los recursos. Dichos recursos deben ser balanceados para todos los temas relacionados al cambio climático.

La región desea expresar que no se ha visto beneficiada con recursos provenientes del financiamiento de inicio rápido (Fast Start) con recursos adecuados a sus necesidades en materia de cambio climático.

Sobre el financiamiento a largo plazo, hemos tomado nota de la promesa de los países Partes desarrollados a movilizar conjuntamente 100 mil millones de dólares por año en 2020, pero queremos reiterar que de acuerdo al estudio del High-Level Panel on Climate Finance (2010) de la Secretaría General de las Naciones Unidas, esa cantidad no es suficiente para las necesidades de los países en desarrollo para enfrentar el cambio climático. Por ello es necesario definir una contribución en base al producto interno bruto de las Partes del Anexo I. De la misma forma, el financiamiento público debe ser la principal fuente de financiamiento para asegurar la sostenibilidad; la previsibilidad y la adecuación del financiamiento, teniendo en cuenta que las empresas privadas y fondos del mercado pueden jugar un papel complementario.

Exhortamos a definir una hoja de ruta en materia de financiamiento de largo plazo (2012-2020) que garantice evitar una brecha en la movilización de fondos. Esta hoja de ruta deberá incluir una estructura de fuentes de financiamiento como la antes indicada.

La COP17 debe decidir la operativización del Fondo Verde del Clima. El Fondo operará bajo la guía y rendirá cuentas a la Conferencia de las Partes tal y como se establece en el Acuerdo de Cancún. El Fondo debe contar con personería jurídica y capacidad legal; y tener por lo menos ventanas en financiamiento para adaptación y para mitigación, asegurando que el financiamiento para adaptación sea de igual o mayor escala que el financiamiento para

M. Alga

mitigación. Es preciso definir en Durban las fuentes de financiamiento, incluyendo la consideración de opciones nuevas e innovadoras.

Para nuestra región es fundamental que se transfiera tecnología y que al mismo tiempo se fomente su generación a nivel regional, incluyendo la atención y utilización de los conocimientos tradicionales, indígenas y ancestrales, además del desarrollo de capacidades locales para la adaptación y mitigación del cambio climático. En ese marco, solicita el apoyo para contar con un centro regional de generación y transferencia de tecnología ubicado en cualquiera de los países de la región del grupo SICA.

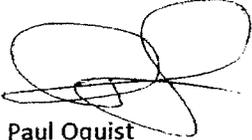
La región solicita incluir en la agenda de negociación, la discusión sobre derechos de propiedad intelectual, de manera que garantice el acceso a tecnología en condiciones favorables.



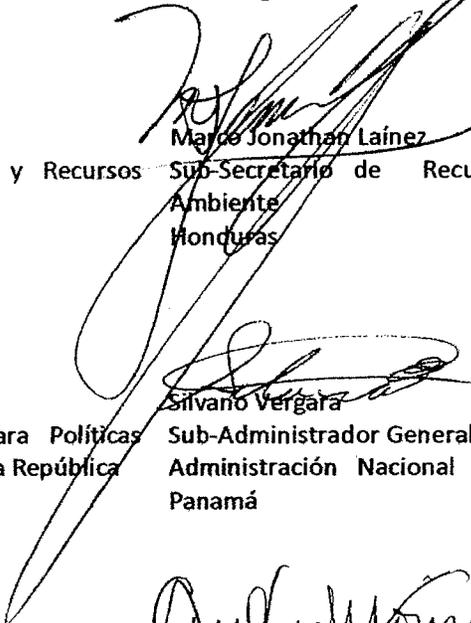
Herman Rosa Chávez
Ministro de Medio Ambiente y Recursos
Naturales de El Salvador
Presidente Pro Tempore CCAD



Marco Jonathan Láinez
Sub-Secretario de Recursos Naturales y
Ambiente
Honduras



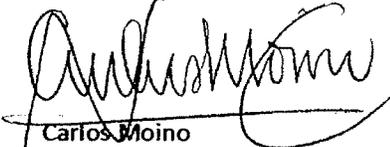
Paul Oquist
Ministro Secretario Privado para Políticas
Nacionales de la Presidencia de la República
Nicaragua



Silvano Vergara
Sub-Administrador General
Administración Nacional del Ambiente de
Panamá



Patricia Abreu
Viceministra
Ministerio de Ambiente de República
Dominicana



Carlos Moino
Viceministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
de Guatemala



Ana Lorena Guevara
Viceministra
Ministerio de Ambiente, Energía y
Telecomunicaciones de Costa Rica



Martín Alegria
Representante del Ministerio de Recursos
Naturales y Ambiente de Belice